

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7396 MADRID.

EDICTO

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña M. C. Sanz.

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso ordinario número 585/08, de la mercantil Construcciones Igma 2000, S.L., representada por el Procurador don Emilio Martínez Benítez, en el que recayó resolución de fecha 13 de febrero de 2009, acordando unir a los autos el informe presentado por la Administración Concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de diez desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 13 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090014398-1